



Fitch descarta riesgos para nuevas administraciones estatales

Por: Noticieros Televisa Fuente: Noticieros Televisa 03. Ago. 2015

Fitch considera de suma importancia que en los procesos de transición, las administraciones salientes informen con total transparencia el estado que guardan las obligaciones financieras

CIUDAD DE MÉXICO, México, ago. 03,2015.- Las administraciones estatales están enfrentando deudas que deberán ser tratadas con transparencia y responsabilidad ante el cambio de gobiernos, por lo que Fitch Ratings (FITCH) vigilará de manera muy cercana, aunque por el momento no ve dificultades en un posible "default".

"En opinión de Fitch Ratings, el riesgo de refinanciamiento que enfrentarán las administraciones estatales que inician su período gubernamental entre el 10 de septiembre y el 1 de noviembre de 2015 será similar al que han enfrentado otras administraciones entrantes".

A través de un comunicado FITCH, comentó que con base en una consulta a un despacho legal, donde se realizó un análisis jurídico al decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, concluyó que las restricciones con la contratación de deuda estarán en vigor conforme lo indique la legislación secundaria y una vez aprobada se podrá proceder al refinanciamiento.

De acuerdo con la reforma al artículo 117 constitucional (fracción VIII), establece que las obligaciones a corto plazo deberán liquidarse a más tardar tres meses antes del término del período de gobierno correspondiente y no podrán contratarse nuevas obligaciones durante esos últimos tres meses.

Cabe mencionar que la calificadora dará seguimiento a los procesos de entrega-recepción y al cumplimiento oportuno de las obligaciones de las administraciones- que salen a las que entran.

Refiere que existen antecedentes de incumplimiento de créditos de corto plazo que vencían durante el período de transición o poco tiempo después de terminado el período de gobierno de la administración que los contrató.

Por lo tanto, Fitch considera de suma importancia que en los procesos de transición, las administraciones salientes informen con total transparencia el estado que guardan las obligaciones de corto plazo en vigencia, pues ello coadyuvará a mitigar el riesgo de incumplimiento.

Los estados calificados por Fitch que tendrán un cambio de administración en los próximos meses son Baja California Sur, 10 de septiembre; Sonora, 13 de septiembre; Campeche, 16 de septiembre; Querétaro y Michoacán, 1 de octubre, en cada caso; Nuevo León, 4 de octubre; Guerrero, 27 de octubre, y Colima, 1 de noviembre.

Fitch reitera que la regulación en materia de contratación responsable de endeudamiento fortalece el marco institucional de los gobiernos subnacionales en México.

Lo anterior, añade, debido a que se constituyen normas prudenciales para el financiamiento de corto y largo plazos, además de que se impulsa a un mayor control, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.

